



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9226

Celebrada el

30 de noviembre, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

SESIÓN ORDINARIA N° 9226

CELEBRADA EL DÍA

martes 30 de noviembre, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

16:10

FINALIZACIÓN

20:30

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
Lic. Jorge Luis Araya Chaves*

ASISTENCIA

*Virtual
Retrasará su llegada a las 17:07
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Retrasará su llegada a las 16:12
Virtual
Retrasará su llegada a las 17:07*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Los directores Marielos Alfaro Murillo, Maritza Jiménez Aguilar y José Luis Loría, retrasarán su ingreso a esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Licda. Laura Torres Lizano, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

III Correspondencia

GA-DJ 8184-2021	<p>“ARTICULO 34°</p> <p>Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-08184-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Abogado Área Gestión Judicial, Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe, Área Gestión Judicial, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente, por medio del cual presentan criterio sobre Se solicita acuerdo de Junta Directiva en el que se faculte a la Presidencia Ejecutiva para promover acción de inconstitucionalidad.</p> <p>Por tanto, Por consiguiente, acogida la recomendación de la Dirección Jurídica contenida en el oficio número GA-DJ-08184-2021 y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva- en forma unánime- ACUERDA:, la Junta Directiva ACUERDA:</p>
-----------------	--



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

	ACUERDO ÚNICO	
	Se pospone para el martes 30 de noviembre	

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva		
PE-DAE-0036-2021	Retomar la discusión el 30 de noviembre en conjunto con la Gerencia Financiera	
GG-1905-2021	Informe antecedentes e implicaciones de la nueva reforma de la Ley de Contratación Administrativa.	
GL-1815-2021	Informe sobre modelo innovador de adquisición del equipo de protección personal (EPP) modelo dinámico compra pública CCSS.	

Doctor Macaya Hayes:

Doña Fabiola, ¿Usted quisiera proponer un cambio para incluir la decisión de solicitar un informe?

Directora Abarca Jiménez:

Sí, señor. Quería solicitar una moción para pedirle a la Gerencia Financiera un informe de lo que se ha venido haciendo en términos, del Reglamento de Trabajadores Independientes, han pasado una serie de hechos; estamos a la espera todavía del voto íntegro de la Sala Cuarta, con respecto de la consulta que se le hizo por el Proyecto de Amnistía y bueno, sería pedirles un informe de lo que se ha venido haciendo, en términos de resolver lo del Reglamento, aclarar una serie de observaciones que había hecho la población, cuando se mandó a consulta el reglamento de trabajadores independientes y ver por dónde se van a resolver todas esas demandas que hizo la población, básicamente, es eso.

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Informe sobre el estado actual del Reglamento para la Afiliación de Trabajador Independiente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración y **se aprueba** el acta de la sesión número 9224, celebrada el 18 de noviembre del año 2021.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, capítulo II:

[ACTA-9224](#)

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Martha Rodríguez González.

CAPÍTULO III

Temas por conocer en la sesión

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe, Área Gestión Judicial y el Lic. Gustavo Camacho Carranza, abogado, Dirección Jurídica.

Ingresa a la sesión virtual la directora Martha Rodríguez González.

ARTICULO 2º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-08184-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Abogado Área Gestión Judicial, Lic. Andrey Quesada Azucena, Jefe, Área Gestión Judicial, Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente, por medio del cual presentan criterio sobre Se solicita acuerdo de Junta Directiva en el que se faculte a la Presidencia Ejecutiva para promover acción de inconstitucionalidad.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

La exposición está a cargo del Lic. Gustavo Camacho Carranza, abogado, Dirección Jurídica, con base en las siguientes láminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO-GA-DJ-08184-2021](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

[GA-DJ-08184-2021](#)

Por tanto, acogida la recomendación de la Dirección Jurídica contenida en el oficio número GA-DJ-08184-2021 y con fundamento en lo ahí expuesto, la Junta Directiva- en forma unánime- ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Facultar al Presidente Ejecutivo para que en conjunto con la Dirección Jurídica institucional, con base en los artículos 73 y 177 de la Constitución Política, presenten ante la Sala Constitucional, una acción de inconstitucionalidad en contra de los actos administrativos DGCN-436-2018 del 10 de setiembre del 2018, AU-DGCN-001-2019 del 07 de enero del 2019 y TFA N°370-S-2020 del 12 de agosto del 2020, la normas citadas en estos y su aplicación, emitidos por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales del Ministerio de Hacienda y el Tribunal Fiscal Administrativo. Lo anterior teniendo como asunto previo el proceso judicial que se tramita ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda bajo el número 21-003771-1027-CA.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Andrey Quesada Azucena, jefe, Área Gestión Judicial y el Lic. Gustavo Camacho Carranza, abogado, Dirección Jurídica.

ARTICULO 3º

La señora directora Abarca Jiménez, presenta moción con respecto a solicitar un informe sobre el estado actual del Reglamento para la Afiliación de Trabajador Independiente.

[Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:](#)

[AUDIO-MOCIÓN](#)

Ingresan a la sesión virtual las directoras Maritza Jiménez Aguilar y Marielos Alfaro Murillo.

De conformidad, con lo expuesto la Junta Directiva -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Financiera para que en conjunto con la Dirección Jurídica presenten el próximo 16 de diciembre de 2021, un informe sobre el estado actual del Reglamento para la Afiliación de Trabajador Independiente.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión virtual el director Loría Chaves.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director, Licda. Carolina González Gaitán, Jefe, Análisis Financiero y la Licda. Evelyn Guzmán Solano, Área Análisis Financiera de la Dirección Actuarial, el MAS. Ronald Cartín Carranza, asesor de la Presidencia Ejecutiva, el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de Presupuesto y el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto de la Gerencia Financiera.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio N° PE-3535-2021, con fecha 15 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, mediante el cual adjunta el oficio N° PE-DAE-0036-2021 de fecha 14 de enero del 2021, suscrito por el Master Luis Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial y Económica, mediante el cual remite el Estudio “Valuación actuarial del Seguro de Salud, 2019 (Incluyendo el impacto del COVID-19 del 2020).

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

La exposición está a cargo del Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director, Dirección Actuarial, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

[AUDIO-PE-DAE-0036-2021-1](#)

[AUDIO-PE-DAE-0036-2021-2](#)

[PE-3535-2021](#)

[PE-DAE-0036-2021](#)

[PE-DAE-0036-2021 ANEXO](#)

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Abarca Jiménez.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

Ingresa a la sesión virtual la directora Abarca Jiménez.

La exposición está a cargo del Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, con base en las siguientes láminas:

MODELO-PROYECCIONES FINANCIERAS

Directora Abarca Jiménez:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Gracias. Bueno yo me disculpo, porque tuve que salirme hace un rato para atender una emergencia, aquí en mi casa, más que todo familiar, pero ya regresé y no pude hacer algunos comentarios sobre la evaluación actuarial, porque yo sigo teniendo serias dudas de la evaluación actuarial y aunque se hayan revisado algunos supuestos, veo que se mantuvo o aunque en la presentación no se observa muy bien de qué monto se partió, si dejamos el mismo monto de gasto al 2020 proyectado, que se proyectó lo real, hay una diferencia considerable y partiendo de ahí fue que se hicieron las proyecciones, entonces, para ilustrar lo que estoy diciendo, en el 2020 los gastos del Seguro de Salud fueron de dos mil trescientos noventa y seis mil millones, pero la valuación actuarial parte de gastos de dos mil seiscientos sesenta y cuatro mil millones, entonces, ya partiendo de esa base arrancamos con unos gastos más altos en un 11%, aproximadamente, estos datos que estoy dando son del Estado de Resultados, de la contabilidad y por otro lado, los ingresos, también, nos encontramos diferencias, estoy hablando de los ingresos reportados en los Estados Financieros del Seguro de Salud al 2020, en esa fecha los ingresos fueron de dos mil novecientos treinta y cinco mil millones y en los ingresos conservadores, parten al 2020 de dos mil cuatrocientos noventa y ocho mil millones, ahí hay una diferencia por debajo, ingresos de un 14%, entonces, sí vemos que por el lado de los gastos iniciamos la proyección con gastos por encima de lo que tuvimos en la realidad de un 11% versus ingresos por debajo de lo que tuvimos de un 14%, estamos hablando que partimos de una diferencia de aproximadamente, un 25%, entonces, yo siento, yo mantengo, que tengo dudas de las proyecciones y, y yo no podría dar por aprobada, no, no puedo acompañarlos en el voto para dar por aprobada la evaluación.

Directora Alfaro Murillo:

Román.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Muchas gracias. Escuchando el argumento de doña Fabiola, indiscutiblemente, en este momento yo también tendría que reconsiderar mi posición, porque los aspectos que ella apunta son absolutamente, válidos, entonces, me sumaría a la posición de doña Fabiola, con los argumentos, aquí dejándolos clarísimamente expuestos en el acta de la sesión, voy a apoyar a Fabiola en su posición.

Directora Abarca Jiménez:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Solo para mencionar otro dato, porque no puedo acompañarlos con el voto, la compañera mencionaba ahorita que los ingresos de los Estados Financieros no se pueden comparar con ingresos de su flujo y caja, lo cual es cierto, pero los ingresos de acuerdo a ingresos, ya estos ingresos del flujo y caja del Seguro de Salud al 2020 fueron tres mil quinientos ochenta y siete mil millones y en el escenario conservador se proyectan al 2020 dos mil cuatrocientos noventa y ocho más alejados todavía. Estos datos me los pasaron me imagino que de la liquidación presupuestaria, no sé qué me corrijan si estoy mal pero, pero estos son los datos que tengo.

Doctor Macaya Hayes:

¿Doña Fabiola, usted levantó la mano otra vez?

Directora Abarca Jiménez:

No, señor, pero si me permite hacer un comentario.

Doctor Macaya Hayes:

Es que vi una mano levantada, pero no sé si era la anterior, pero adelante doña Fabiola.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

Directora Abarca Jiménez:

No, mi comentario don Román, es que esta valoración actuarial volvemos a lo que conversábamos en la Junta anterior, porque se hizo con datos al cierre del 2019 y se empezó a proyectar en el 2020, entonces, el 2020 para la evaluación actuarial es un año de proyección en base a los supuestos, que había en ese momento, pero el 2020 nosotros ya tenemos los datos reales y vemos que se alejan mucho de lo del dato que es con el que se partió la valuación actuarial y de ahí en adelante la valuación actuarial lo que hace, más o menos, es proyectar crecimientos en el gasto un poquitito arriba del 8 y en ingresos proyecta crecimientos entre el 8 después disminuye a 7 y después disminuye a 6, más o menos, pero claro es que partimos de un año 2020 muy diferente al real ese es el, el principal problema que estoy viendo y por eso es que no, no, no podría darle una aprobación esta valoración.

Directora Abarca Jiménez:

Don Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Yo, estoy de acuerdo con la doctora Solís, es que estaríamos dando por recibido una valuación actuarial, que se basó en datos del 2019, en un escenario de 2020 de pandemia y hoy casi diciembre 2021 le estaríamos dando por recibido, cuando vemos que hay (...) hay diferencias digamos entre lo que en realidad fue el 2020 y el escenario que presentó Actuarial y sobre eso, de ahí en adelante basan sus proyecciones. Yo estoy de acuerdo con la doctora, solicitar un estudio más actualizado.

Doctor Macaya Hayes:

Doña Fabiola, veo su mano levantada.

Directora Abarca Jiménez:

Sí, gracias, don Román. No, por ahí va mi comentario, porque cuando uno tiene el corte de los estados financieros, los estados financieros al final lo que (...) es una realidad y es una realidad que refleja lo que se hizo con lo que costó, entonces, bueno lo que puede estar pasando es lo que dice don Román, que tal vez la metodología no está incorporando esa nueva estructura de costos de la Caja en base a cambios que ha habido.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

Directora Alfaro Murillo:

Me permitís Román.

Doctor Macaya Hayes:

Sí, adelante, doña Marielos.

Directora Alfaro Murillo:

Muchas gracias. Es que yo escucho a la compañera y por supuesto que, inmediatamente, tengo que recapacitar y pensar que son solo ellas dos las que están llevando el asunto, entonces, la pregunta don Guillermo, es ¿solo ellas dos, no hay más gente para poner a trabajar ahí en este tema?, o sea, para la Junta es una prioridad, la Junta lo quiere ya, la Junta lo quiere a tiempo, la Junta lo quiere cuanto antes. ¿Cuánta gente puede apoyar a estas dos compañeras para que lo saquen el tiempo que la Junta quiere? Gracias.

Directora Alfaro Murillo:

Mi punto es don Guillermo, que la Junta lo quiere y la Junta lo quiere antes de irse, digamos, se me ocurre. Compañeros, ¿lo queremos antes de irnos o no?, entonces, como lo queremos antes de irnos, es hágalo, o sea, perdonen la franqueza, pero ya es hora de que la Junta cuando necesita algo, cuando quiere ver algo y cuando cree que es pertinente por la importancia para la Institución, la instrucción que da es hágalo, usted y el equipo y cualquier otro departamento, gerencia, busca la forma, pero es un mandato de la Junta, entonces, háganlo. Gracias.

Directora Alfaro Murillo:

Así es, abril (...) ese es el mes y listo y que se organizan como puedan, ya está y si Carolina y Evelyn necesitan apoyo, aquí están el Gerente, está el director Actuarial denles apoyo, nómbrenle gente, pongan a alguien más que ayude en lo que sea, a mí no me digan en qué las van a ayudar, pero que las ayude claro que necesitamos es que el trabajo salga.

Doctor Román Macaya:

Doña Fabiola.

Directora Abarca Jiménez:

Gracias, don Román. No, yo, yo no podría dar por recibido un informe, que podría interpretarse que estamos, de alguna manera, avalando el informe y yo mantengo las dudas que señalé, por lo tanto, no lo podría haber recibido, me parece que la propuesta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

de acuerdo sería instruir a la Dirección Jurídica, que presente una nueva evaluación actuarial a abril del dos mil para, para abril del 2022.

Directora Rodríguez González:

Dirección Actuarial, doña Fabiola, perdone.

Directora Abarca Jiménez:

Perdón, sí, la proyección actual no sé qué dije.

Directora Abarca Jiménez:

Una sugerencia a ver que piensan, considerando las distorsiones generadas por la pandemia en un año, vamos a ver, en el año en el que se realizó el estudio de valuación. El estudio se hizo con corte al 2019 pero se hizo en el año 2020, en un año de mucha incertidumbre, pero bueno.

Nota: Puntos suspensivos significa que no se comprendió la palabra o frase del audio.

Se retira de la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Master Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial y Económica y considerando las distorsiones generadas por la pandemia las cuales han generado mucha incertidumbre en proyecciones futuras y otros factores que puedan afectar el análisis, la Junta Directiva -con base en lo deliberado -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Dirección Actuarial y Económica la elaboración de un nuevo estudio actuarial con corte a diciembre de 2021, el cual debe ser presentado a la Junta Directiva en abril del 2022.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia General el apoyo y las gestiones necesarias para contar con la información a más tardar en el mes de febrero, dado que será el insumo para este estudio.

Sometida a votación para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director, Licda. Carolina González Gaitán, Jefe, Análisis Financiero y la Licda. Evelyn Guzmán Solano, Área Análisis Financiera de la Dirección Actuarial, el MAS. Ronald Cartín Carranza, asesor de la Presidencia Ejecutiva, el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9226

el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de Presupuesto y el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto de la Gerencia Financiera.

ARTICULO 5º

Se toma nota de que se reprograma para una próxima sesión, los siguientes temas:

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva		
GG-1905-2021	Informe antecedentes e implicaciones de la nueva reforma de la Ley de Contratación Administrativa.	35
GL-1815-2021	Informe sobre modelo innovador de adquisición del equipo de protección personal (EPP) modelo dinámico compra pública CCSS.	35